



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FECHA:	11 de junio de 2025	HORA:	13:00 – primer llamado 13:15 – segundo llamado
LUGAR:	Sala de sesiones de la UNIA	MODALIDAD:	Presencial

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estimados miembros del Consejo Universitario, para el día de hoy estamos citados para una reunión, voy a pedir al señor secretario general que llame lista por favor de los que están presentes.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE ESPERA 10 MINUTOS PARA LA ASISTENCIA DEL QUORUM.

En el día y a las 13:25 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:

ASISTENTES:

Nombre	Condición	Asistencia
Dr. Juan López Ruiz	Rector	Presente
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación	Presente (T)
Dr. Beker Maraza Vilcanqui	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.	Presente
Est. José Luis Peláez Bardales	Representante del Consejo de Estudiantes	Ausente
Lic. Olga Meza Rengifo	Representante de Asoc. De Graduados	Presente

*(T) Tardanza.

INVITADOS:

- **DRA. TERESA ALARCON CASTILLO**
- **DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA**

Vicerrectora Académica (E)
Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales (E)

- Representante de **SUTUNIA**.
- Representante de **SUDUNIA**.
- Representante de **SIDUNIA**.
- Representante de **ORAU**.
- Representante de **ORNAU**
- Jefe de OCI de la **UNIA**.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la **Citación N° 21-2025-UNIA-CU**, contando con el quorum reglamentario.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE PROCEDERÁ CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24° DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE INDICA: "(...) CADA ACUERDO EXPRESA CLARAMENTE EL SENTIDO DE LA DECISIÓN ADOPTADA Y SU FUNDAMENTO. NO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



NECESARIAMENTE CONTENDRÁ LITERALMENTE LO EXPRESADO EN LAS INTERVENCIONES POR LOS CONSEJEROS, SALVO PETICIÓN EXPRESA QUE CONSTE SU DICHO".

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Tenemos quorum señor presidente, podemos dar inicio al consejo universitario extraordinario del día de hoy.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Pasemos a la agenda por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Antes de dar inicio con los puntos de agenda, se solicita al consejo universitario apruebe el ingreso de nuevos documentos como punto de agenda por ser de suma urgencia en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, tales como los siguientes:

1. CARTA N° 655-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 136-2025-CF-FICA-UNIA en donde se resolvió aprobar el informe final de la comisión de evaluación de adjudicación de las plazas de acuerdo al orden de prelación en el departamento de ciencias básicas, en cumplimiento de la Ley 32171 y en cumplimiento al tiempo de servicio en la UNIA.

Si están de acuerdo los miembros del consejo universitario para la incorporación a la agenda de los documentos ya mencionados, a votación por favor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°01: La Carta N° 655-2025-VRA-UNIA pasa a orden del día.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Tengo una preocupación doctor que lo iba a hacer el señor Secretario General del Sindicato, el Dr. Baldomero pero no ha venido, es sobre por qué todavía aparece el nombre del Dr. Chenet cuando envían el documento a la casilla electrónica al Ministerio de Educación, esa preocupación lo tienen preocupados a esos docentes porque ellos piensan que van a perder su nombramiento, porque están en la 32171 y si puede entrar en agenda hoy, o para la próxima sesión ordinaria, pero yo quería que me justifique el señor Baldomero pero no ha venido, la carta lo ha presente ayer varios docentes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias por el pedido doctor Erasmo, el día de ayer me llamó el Dr. Chenet - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIA, un periodo anterior que el doctor Vela, me llamó preocupadísimo porque está apareciendo un documento en la cual él tiene que responder, justamente del caso de los docentes de ese concurso, me llamó preocupado porque él piensa que yo le estoy denunciando, porque hay una confusión, entonces la aclaré de que no soy yo,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sino que seguramente es un trámite que durante su gobierno no ha sido resuelto, y que por eso le está llegando la información. Entonces hoy día en la mañana, la señora Rosita le pregunté el caso y me dijo que lo que pasa es que el Ministerio de Educación no ha borrado los datos de él porque era doctor, y por eso le está llegando documentos a él, inmediatamente la señora Rosita está haciendo un documento a fin de brindar facilidades y que se cambie el documento con la cual le han enviado también el documento, entonces se está arreglando eso doctor.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: La confusión viene por la siguiente razón, ustedes conocen que las comisiones organizadoras son funcionarios de confianza del Ministerio de Educación y, desde el momento que se institucionalizó la universidad ya no tienen que ver administrativamente con el Ministerio de Educación, sino con la SUNEDU, entonces cuando se realizó las elecciones acá en la UNIA, todos los documentos se ha comunicado a la SUNEDU, pero no se le ha comunicado al Ministerio de Educación que dejaba de ser prácticamente el ente administrativo, justamente por no haberse comunicado todo al Ministerio de Educación para que ya cambie, es lo que el profesor Chenet continúa según su archivo, pero jerárquicamente tampoco nosotros estamos obligados al Ministerio de Educación, sino al SUNEDU y entonces quedamos con el Dr. Mego de que todito la información que se ha mandado a la SUNEDU, también hay que mandarle al Ministerio de Educación, para que mantengan su registro actualizado.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El Dr. Beker quiere hacer uso de la palabra.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejeros debo entender que si la persona que ha sido presidente de la Comisión Organizadora ya no pertenece, por lo tanto no es válido ningún documento que haya hecho trámite o cualquier documento que pueda realizar, entonces la alerta quizá una desesperación de algunos colegas, no es correcta, es decir si uno que no pertenece a esta universidad pueda hacer cualquier trámite, va a ser nulo, de antemano, solo que la cuestión administrativa que nosotros aún no conocemos posiblemente a las diferentes instancias se tendrían que actualizar con las autoridades habituales, pero no sabemos en donde, aún eso no sabemos, entonces sería necesario verificar y además a las entidades que nosotros tenemos que tramitar o dependemos siempre tenemos que estar pendientes, solo eso, porque de lo que han comunicado, algunos docentes es como si las autoridades actuales estaríamos cometiendo alguna falta a propósito, eso también debe ser explicado aquí, debemos llamar a los colegas que difunden una información provocando, incluso insultando a las autoridades, no es correcto, ¿alguien haría de manera intencional esta acción? Nadie, entonces no es correcto más bien puede venir a preguntar qué es este documento, a contribuir, entonces yo pido más bien ante este consejo universitario si algunos de nuestros trabajadores de alguna forma que están contrariando la ley universitaria, deben ser aplicados como deben ser, ya estamos mucho tiempo esperanzados quizás de que nos contribuyan pero a lo contrario, mellan la imagen de las autoridades, no es correcto, pido a que en las siguientes podamos nosotros pedir con las pruebas que muchos tenemos, que rindan la cuenta acá y que también actuemos como profesionales que somos, que estamos trabajando en una universidad, solamente eso señor presidente.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor, vamos a hacer la documentación necesaria para que la secretaría de rectorado se comunique a las diferentes instancias que anteriormente recibían información de nuestra universidad, para hacer conocer quienes son las nuevas autoridades, adelante doctor.

SE PRECISA EN ACTA LOS PUNTOS DE AGENDA NOTIFICADA A CADA CONSEJERO:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. CARTA N° 561-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0255-2025-UNIA-FElyH-CF en donde se resolvió aprobar la Conformación para la Actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la UNIA, conforme se detalla:

DR. WILMER ORTEGA CHAVEZ	PRESIDENTE
DR. JOSE ANTONIO QUINTANA HUACCHO	MIEMBRO
DRA. WENDY NELLY BADA LAURA	MIEMBRO
DRA. ZORAIDA ROCÍO MARIQUE CHAVEZ	MIEMBRO
DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA	MIEMBRO

Anexa:

a) Resolución de Consejo Universitario N° 0255-2025-UNIA-FElyH-CF

2. CARTA N° 0536-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** el Cumplimiento y la Aplicación de la Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-UNIA-CU en donde se resolvió aprobar concepto de pago de asignaciones adicionales por productividad en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Universitaria.

Anexa:

a) Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-UNIA-CU

3. CARTA N° 0145-2025-UNIA-EPG

El Dr. Nazario Aguirre Baique en su calidad de Director (E) Escuela de Posgrado, **SOLICITA** incorporación del tarifario de la Escuela de Posgrado al Texto Único de Servicios No Exclusivo (TUSNE) - UNIA

Anexa:

a) Informe N° 002-2025-UNIA-EPG-OA

4. CARTA N° 105-2025-UNIA-R/OCRI

El Dr. Boris Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, **PRESENTA** levantamiento de observaciones hechas a propuesta de convenio con la Universidad del Atlántico – Colombia y la UNIA, respecto a la dirección de la Universidad del Atlántico, por lo que concluye que es procedente la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Atlántico – Colombia y la UNIA.

Anexa:

a) Informe N° 012-2025-UNIA-OCRI

b) Carta N° 220-2025-OAJ

c) Informe N° 160-2025-OAJ-CTCG

5. CARTA N° 309-2025-UNIA-R/DSG

El Dr. Miguel E. Mego Bardales en su calidad de Secretario General, **SOLICITA** nulidad de seis (06) diplomas de bachiller por detectar incongruencia en la modalidad de obtención del grado académico de bachiller, y disponer la emisión de nuevos diplomas consignando como modalidad de obtención del grado "Curso de Trabajo de Investigación" con la finalidad de viabilizar la inscripción de los respectivos grados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Anexa:

a) Informe N° 018-2025-UNIA-SG/UGyT



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



6. CARTA N° 329-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 202-2025-UNIA-OAJ-CTCG en donde recomienda declarar improcedente la nulidad de:

- La Resolución N° 574-2024-UNIA-CU que reconoce con voz en los órganos de gobierno universitario a la Asociación APEUNIA es válida y se encuentra dentro del marco constitucional, legal, civil e internacional vigente, respetando el derecho fundamental de asociación.
- No se configura causal de nulidad establecido en el artículo 10° de la Ley 27444, pues no se ha vulnerado disposición constitucional ni legal expresa, si se ha omitido procedimiento legal obligatoria, asimismo fue emitido por el Consejo Universitario, el que actuó dentro del marco su autonomía universitaria.
- Se recomienda que el Comité Electoral Universitario convoque, a la brevedad, a un proceso electoral democrático, plural y transparente en el que participen todas las asociaciones de egresados formalmente registradas, a fin de elegir a un único representante titular y su suplente ante los órganos de gobierno, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.2 del Informe Legal N° 426-2024-UNIA-OAJ-LPV.
- Se exhorta al Consejo Universitario a iniciar un proceso de actualización del Estatuto de la UNIA, a efectos de precisar expresamente el procedimiento de elección del representante de egresados o graduados, estableciendo requisitos objetivos, etapas reguladas y criterios de validación, garantizando así la seguridad jurídica, la transparencia institucional y el respeto al pluralismo democrático.

Anexa:

- Informe Legal N° 202-2025-UNIA-OAJ-CTCG
- Carta N° 001-2025-UNIA-AGEG/UNIA-CU-OMR

7. CARTA N° 632-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 008-2025-R-VRA-UNIA en donde se resuelve aprobar el proyecto "Plan de Trabajo del Proceso 2025 II de la Dirección de Admisión" presentado por la Dirección de Admisión.

Anexa:

- Resolución Vicerrectoral N° 008-2025-R-VRA-UNIA

8. CARTA N° 405-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 023-2025-UNIA-VRI en donde se resolvió aprobar la Directiva para el Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Anexa:

- Resolución Vicerrectoral N° 023-2025-UNIA-VRI

9. CARTA N° 0143-2025-UNIA-EPG

El Dr. Nazario Aguirre Baique en su calidad de Director (e) Escuela de Posgrado, **REMITE** Resoluciones de Consejo de Posgrado para su ratificación:

- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 001-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar de manera excepcional la conformación de la Comisión de Admisión Semestre 2025-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a partir del 26 de mayo.
- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 002-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar el número de vacantes y la modalidad de estudio para el Proceso de



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 003-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar las Tasas Educativas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

RESOLUCIONES RECTORALES PARA SU RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Resolución Rectoral N° 160-2025-UNIA-R de fecha 02 de junio de 2025 en donde se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de licencia sindical plena **con goce de haberes** (exonerarles de los registros de asistencia permanente mientras desempeñen el cargo sindical) con eficacia anticipada del 15 de abril del 2025 hasta el 14 de abril de 2027, a favor de la CPC **GIOVANNA JANET BARDALES DIAZ** en su condición de Secretaria General SUT-UNIA y el CPC **ORLANDO ALBERTO YACTAYO VARGAS** en su condición de Secretario de Defensa SUT-UNIA.

11. Resolución Rectoral N° 164-2025-UNIA-R de fecha 06 de junio de 2025 en donde se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER LA DESIGNACIÓN con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, al **LIC. ADM. GIAN MARCO MENDOZA TUEROS**, como Director de Especialista Administrativo IV para la Unidad de Abastecimiento, bajo el Régimen del Decreto Supremo N° 276 – Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, con código AIRHSP N° 000110, con nivel remunerativo F3.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **CARTA N° 561-2025-UNIA-FElyH-D**

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0255-2025-UNIA-FElyH-CF en donde se resolvió aprobar la Conformación para la Actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la UNIA, conforme se detalla:

DR. WILMER ORTEGA CHAVEZ
DR. JOSE ANTONIO QUINTANA HUACCHO
DRA. WENDY NELLY BADA LAURA
DRA. ZORAIDA ROCÍO MARIQUE CHAVEZ
DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señores consejeros, solo para realizar la aclaración, por error se consignó la resolución de Consejo Universitario, lo correcto es Consejos de Facultad. Se abre el debate para los miembros de Consejeros.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Solamente una atingencia, el día de ayer tuve una reunión con el facilitador de la Comisión Estatutaria, a quienes vamos a proponer el trabajo. Y él justamente nos explicó lo engorroso que significa que solamente pase al consejo universitario las aprobaciones de diferentes aspectos, licencias, viajes, etc, y en este caso igual. En ese nuevo reglamento, según nuestro nuevo estatuto, el consejo de facultad también tiene la potestad para dirimir estos pasos y a



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



no enviar al Consejo Universitario. Me explicó que la UNHEVAL también tenía el mismo problema, entonces ellos comenzaron a explicar en el estatuto quienes son los entes encargados de resolver el problema antes que venga al Consejo Universitario. Así mismo, como a veces nosotros tenemos casi seis horas de consejo universitario, le he hecho una pregunta si así demora los consejos universitarios, no doctor, tres horas, dos horas, lo que pasa es que el reglamento considera otras instancias que no puede resolver, entonces por eso viene al Consejo Universitario, entonces eso les comuniqué porque en realidad es preocupante de que todo pase acá, eso tiene que ser el consejo de facultad, pero eso vamos a discutir en las reuniones de la comisión estatutaria, sino que estoy dando un alcance nomás para que sepan que esto es un ejemplo típico, que esto se pudo haber resuelto en Consejo de Facultad.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Una pregunta, el Reglamento de Grados y Títulos, ¿salen por facultades o es de la universidad?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Facultad.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: ¿Cada facultad maneja su Reglamento de Grados y Títulos?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Los reglamentos de admisión, todos los reglamentos deben ser aprobados por la facultad.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Estoy preguntando porque hay un Reglamento de Grados y Títulos de la universidad, entonces nos mandaron a nosotros, a esa comisión que estamos en esa lista, mandaron el Reglamento de Grados y Títulos de la universidad, entonces ahora usted dice que el Reglamento de Grados y Títulos debe ser por facultades, entonces cada facultad trabaje con su propio reglamento, entonces eso quisiera que aclare.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Eso le entendí al señor facilitador que había una idea de como se va a trabajar la comisión estatutaria, la comisión técnica. Adelante.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias señor rector, para aclararle al doctor Paucar Curasma, que en una sesión anterior habíamos aprobado de que cada facultad realice su propio reglamento, porque justo la facultad de educación es sui generis, y la facultad de educación tiene otro tipo de investigación y por eso para evitar errores en fundamento de que el joven realice su trabajo de tesis, se optó por ese acuerdo, se acordó de que cada facultad tenga su propio Reglamento de Grados y Títulos.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Para fundamentar en todo caso, ósea el reglamento que nos alcanzó el Vicerrector Académico, lo que ya estaba aprobada con una resolución, eso ya no va a dar efecto, porque nos han alcanzado a nosotros esa comisión que estamos para poder evaluar, para poder mejorar, entonces yo le dije, nosotros nomás no podemos evaluar esto, esto necesita la facultad de ingeniería, la facultad de educación para sacar un solo trabajo, ahora como me están diciendo que han quedado en el consejo anterior que cada facultad elabora y maneja su Reglamento de Grados y Títulos, entonces es correcto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Es una idea que vamos a plantear en el nuevo estatuto, donde vamos a precisar quien lo va hacer, ahorita estamos en una confusión tremenda, entonces eso también tenemos una reunión para ver los facilitadores, que conocen el tema, que han estado como jefe del área, de tal manera que ellos van a poder aportar y por eso es que la discusión no va hacer con todos los miembros, si no con mesas de trabajos específicas, las autoridades también estamos ahí para dar ideas, pero este es un tema que nosotros vamos abordar en su momento.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: En todo caso si es así, yo estoy entendiendo, aquí lo que falta la responsabilidad, vale decir debe haber un documento macro que es el estatuto, me da a entender también si es así de grados y títulos el reglamento, entonces también debe ser lo mismo reglamento académico, imagínense si estamos diciendo el reglamento de grados y títulos cada facultad, porque cada facultad tiene sus propias características, igual también para el desarrollo académico, también cada facultad tiene su forma de desarrollar sus actividades académicas.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, es una preocupación de la mayoría la que tienes mi estimado doctor. Adelante doctor.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Gracias doctor, buenas tardes con todos, solo para aclarar, eso es cierto, ese reglamento nuevo esta en revisión para poder poner en aplicación, si estamos en esta discusión en elaborar el estatuto, seria bueno dejarle y seguir con el mismo reglamento hasta que se apruebe el siguiente, entonces ahorita hay una resolución para nosotros todavía no lo estamos aplicando, entonces mejor lo dejemos ese y seguimos con el otro reglamento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El facilitador tentativamente nos ha indicado que en un mes y quince días o por 45 días se puede tener el nuevo estatuto, en forma tentativa. Adelante doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, estamos proponiendo nosotros en mérito a un acuerdo del Consejo Universitario. En el sentido, la Dra. Teresa ha presentado un reglamento general de la UNIA, sobre grados y títulos, entonces aquí se ha debatido y por las características particular de cada facultad, se ha determinado que cada facultad tenga su propia característica, por eso estamos proponiendo, por el momento el reglamento de grados y títulos del 2018 es vigente, no hay otro, están manejando los colegas otros reglamentos, que no es válido eso, entonces a veces confunde los documentos que manejan que ha sido aprobado no sé dónde todo eso, no, el único que ahorita es vigente creo que es la 107-2018, me acuerdo, entonces eso es vigente hasta que la comisión que estoy formando en función a las modificatorias del nuevo estatuto, posiblemente, ya se establece y que se aprueba, entonces no hay discusión, yo creo que no hay para poder debatir, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Hasta que se apruebe de nuevo, luego se adecuará mínimamente, esa es la idea.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: El doctor que tiene mucha razón, pero sin embargo, hay un reglamento de grados y títulos aprobados con una resolución, nos han alcanzado para poder evaluar. Entonces, como sacan resolución y luego dicen no sirve o no vale.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, creo que es entendible, hay preocupaciones porque estamos hablando de diferentes casos. Yo creo que va haber mejor comunicación cuando establezcamos los parámetros o procedimientos que va a ser la Comisión Estatutaria, para presentar a la Asamblea Universitaria, porque es una larga discusión que también no va a ser tan simple, pero lo importante es que estamos ya dando ese inicio para resolver el problema. Entonces pasemos esto, ya creo que el argumento es bastante sólida, no tenemos el estatuto nuevo y su reglamento, entonces si no hay más opinión por favor, pasemos a la votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°02: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0255-2025-UNIA-FElyH-CF con todo lo que resuelve.

2. CARTA N° 0536-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** el Cumplimiento y la Aplicación de la Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-UNIA-CU en donde se resolvió aprobar concepto de pago de asignaciones adicionales por productividad en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Universitaria.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores miembros del Consejo Universitario, el año anterior se tenía un antecedente que por trabajos adicionales a los administrativos se habían pagado, luego a pedido de los que estábamos aquí en Consejo Universitario, también se solicitó por lo menos a los que están comprometidos y hacen un trabajo muy aparte de sus labores, en este caso en los cargos que se menciona, sea pues bonificado por un monto y ha sido aprobado bajo esta resolución que estoy pidiendo, si bien es cierto en todas las universidades se da este cumplimiento, entonces yo pido a nombre mío en este caso como que soy el decano electo, que se me podría bonificar así como se aprobó que se dé cumplimiento para que podamos tener por lo menos algo para venir los sábados, para estar por lo menos comprometidos porque de lo contrario estamos haciendo mucho trabajo en perjuicio de nuestra persona y a favor de la institución, muchos de los trabajadores y funcionarios no lo hacen de esta manera, ¿Cómo podemos nosotros entender esta realidad? En ese caso ya no querían trabajar nadie, entonces creo que es justo, yo estuve asistiendo a las reuniones de los decanos a nivel nacional y manifiestan que todos los decanos tienen su bonificación, en particular los públicos y también los privados que muy aparte ellos tienen sus ingresos y ahora referente de otras direcciones, aquí la UNIA también propuso eso, no es solamente los decanos, también los directores. Sería justo que la bonificación ya se podría proceder, así debe ser que además si posteriormente se da que nosotros somos la primera autoridad, no va a ser beneficiado ¿Cómo podemos nosotros compensarnos? Yo creo que es justo, el trabajo es muy sacrificado, sobre todo en estas primeras instancias, conocemos todo. Yo creo bajo el informe legal que más antes se ha tenido, por eso que se ha aprobado, yo creo que no necesita otra vez tratar esta temática incluso, por eso se ha solicitud de cumplimiento de esta resolución señor presidente, muchas gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Solamente para aclarar, porque el doctor Beker ha indicado que los administrativos recibieron una bonificación, correcto, efectivamente, pero cuando se preguntó al Ministerio de Economía dijeron que no era posible. Por eso ahora se le está descontando que se les había aumentado, porque no tenían el código AIRHSP como para poder pagar. De esa manera, ellos regresaron a su función anterior, están pagando creo 1000 soles, 800 soles mensuales para devolver el dinero. Entonces, es importante saber cómo el Ministerio voy a tomar más que nada, debería ser por productividad, entonces, yo estoy seguro que creo que ese día habíamos aprobado por productividad, es razonable, porque en realidad yo entiendo la labor de Amado y del Dr. Beker, cumplen una tremenda labor, ahora yo creo que tenemos que aceptar esto, pero con un proyecto adicional, hacer que los centros de proyección, alimentar con proyectos, eso ayudaría a entender que tendríamos un fondo bajo el sistema de productividad, por ejemplo, admisión tiene su recursos, entra



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a la universidad una parte y también la admisión y, entonces yo creo que adicionalmente ha este pedido que yo estoy de acuerdo, yo también he sido funcionario a nivel de ustedes, y sé que se queda uno hasta tarde, tratando de resolver los problemas. Yo diría que aprobaríamos adicionalmente el proyecto de productividad insertado mi estimado Dr. Erasmo, proyectar un presupuesto para poder empezar, pero también tiene que haber un administrador.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Es cierto, tenemos actualmente la panadería, la piscigranja, la plantita de alimento balanceados y el asunto es el siguiente, la CEPRE UNIA si nos está rindiendo, pero también podríamos dar servicios de preparación de alimento balanceado, pero todavía como no se ha cerrado el proyecto, después de cerrar el proyecto, ya podríamos preparar alimento balanceado para el usuario de fuera del campus. El asunto de la piscigranja incluso nos ha observado la contralora por los robos de peces por parte de miembros de la misma comunidad universitaria, entonces, el asunto es de que ella me dice que podemos poner vigilancia, pero tenemos vigilancia, la vigilancia no abastece, entonces sucede cosas interesantes. Entonces, lo que podríamos hacer es reunirnos en una forma interna y pensar en alquilar el servicio, mirar a alguien en concesión y se ha presentado un colega de acá, quiere en concesión, pero quiere que nosotros le demos un adelanto de 10000 soles, ósea no tenemos como darle un adelanto porque no hay cómo justificar, no es tan fácil la administración pública, pero si lo utilizan la panadería para hacer prácticas, cuando el mismo estudiante lleva sus insumos. Yo creo que se puede hacer, pero es una reunión de una reingeniería con directores de departamento de agroindustria, con los profesores respectivos y tomar esas decisiones sino por lo en cuanto nos evitamos eso.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Hay un administrador, no todos somos administradores, hay que hacer un plan correcto, un diagnóstico, que productos son los que necesitan los estudiantes, las personas que viven acá cerca, que tipo de pan consumen, un estudio financiero, pero por ello tiene que haber un administrador. Entonces, yo creo que aquí tenemos que ponernos las pilas estimados colegas, tenemos que tener un administrador para los emprendimientos. Entonces yo quiero saber que les parece esa idea, yo he conversado con la administradora sobre este asunto, entonces ella me dice que ahorita el presupuesto de este año, para ese tipo de emprendimiento no está, pero en el siguiente semestre se esta pidiendo el incremento de presupuesto por las necesidades que tenemos, yo creo que ahí podemos Dr. Erasmo, para solicitar una partida para poder empezar hacer ese emprendimiento pero para negocio, los estudiantes tienen que laborar, contribuir en eso.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Es cierto lo que pide el Dr. Beker puede ser, para eso con RO no puede ser, por mas que nos agreguen presupuesto, no podemos, por eso con RR, lo que si tiene que trabajar es centro de productividad, si nosotros trabajamos, movemos, si podemos tener, no de repente las cantidades prevista pero algo para todo lo que están, se nos a pagado, si, en el año 2017, 2018, sí, yo también he recibido por RDR nos pagaban una planilla adicional, es verdad, no voy a negar tampoco, ahora en cuanto al agua, sí, el año pasado se hizo llegar un pedido de un trámite para hacer compras de materiales que nos faltan, llegó hasta su despacho y no sirvió de nada, si hay una rentabilidad haciendo un costo de estudio, si tenemos rentabilidad en el aula, porque cuánto consumimos nosotros mismos y nosotros también podemos proveer hacia afuera, es un negocio que sí iba a ser rentable y como dice el Dr. Sotero podemos reunirnos quien está manejando ese proyecto que se presentó fue el doctor Mirko, inclusive con la doctora conoce, le hemos llevado hasta su despacho, de ahí no hemos visto nada.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Aunque yo creo que tenemos que formar una comisión para estudiar bien el caso, solo no vamos hacerlo.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): También estaba pensando proponer los laboratorios también pueden brindar servicios, por ejemplo, en mi caso yo sé



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



hacer análisis de agua, microbiológicos, de alimentos que en los particulares cuesta demasiado caro, yo he tenido la oportunidad de hacer para algunos tesis, pero saben los tesis no tienen mucho dinero. Entonces, para los tesis de la universidad puede haber un costo, y para los externos que requieran los servicios se le pone una tarifa diferente, también podemos brindar servicios los laboratorios.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Esta bien, entonces si hay doctor posibilidades.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Y ahora que se va a formar la farmacología, ahí sale para análisis clínicos.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor, también podemos la crianza de aves.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: En conversación con los estudiantes, cuando el año pasado hicimos emprendimiento, le pedí que pudieran hacer una granja con animales menores como emprendimiento, porque tenemos cualquier cantidad de pasto que se desperdicia, no hubo ese proyecto, pero bueno, esperemos que este año sí lo haya, porque animales de aves es altamente un mercado factivo; si criáramos cuyes por un proyecto de estudiantes y un tutor, ahí si funciona, aparte que estudian, investigan y hacen tesis, también venderían los cuyes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo pienso entonces que esto tenemos que cerrar con una formación de una comisión para poder aprender, pronto.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: La Molina y la UNAP tienen una fundación que ellos son los que manejan como si fuera particular, la fundación maneja la panadería, la fundación maneja los laboratorios de análisis de control de calidad de la Molina, entonces ayuda, hasta ahí la idea es muy buena, la comisión podríamos crear la fundación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Primero debemos cerrar la idea, debemos de hacer proyectos para poder tener recursos. Entonces yo pienso que debemos aprobar la formación de una comisión para poder tener mayores ingresos, entonces, a ver doctor analice la idea, ¿cuál sería la propuesta?

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Se está sacando un resumen y se está pensando formular proyectos productivos y proyectos educativos, porque no solamente vamos a sacar productos tangibles, sino también productos intelectuales.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, bueno yo no estoy pidiendo que hagamos eso, lo que estoy pidiendo que se modifique, la vez pasada igual se dijo, incluso sacamos la resolución, entonces yo quiero ser bien claro, en este momento quienes trabajamos más somos nosotros, tenemos tantas denuncias, nos ponemos mal en salud, pero sin embargo, los tres cargos de rectores y de vicerrector ya están prácticamente copados por otros y ya les están queriendo vacar a nuestros docentes, ya está así, pero nosotros, en consejos, en asambleas, donde sea, sí estamos primero, queriendo fortalecer la institución y a las autoridades, pero mientras tanto, si vamos a implementar el proyecto, eso acá a 2 años, 3 años ¿se darán?, posiblemente no va a traer efecto, y ¿con eso que estamos queriendo decir? lo que se quiere se va a dar, no se va a dar pues doctor, entonces no digan sacar esta resolución, se va a dar el cumplimiento, no se va a dar cumplimiento, de lo contrario, yo invitaría a los colegas que quieren ser parte, en mi lugar, lo que ocupen, así como en otros lugares que necesito trabajar y para poder implementar por lo menos posgrados, segundas especialidades, otras carreras, si se requiere trabajar pero no trabajan, sino que lo que quieren es simplemente ocuparse. Entonces pido a este consejo universitario, si va a ser atendido o no va a ser atendido, de lo contrario mira yo estoy en discapacidad en estos momentos de estar aquí, porque sí pues estoy



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

todos los días, día y noche estoy acá y bueno no reconocer ¿Qué significa?, significa no valorar y pero otros si pues, de todas maneras y otros sí, que están ahí, incluso en una oficina tantos trabajadores, evaluamos que produce, nada, ahí están simplemente pasando papeles, entre otras cosas, pero si en otras oficinas sí tenemos muchísimo que trabajar, entonces señor presidente yo creo que yo quiero decisiones claras, precisas, si no se da, no se va a dar también, así tiene que ser, si nos cuestionan es verdad, no hemos pensando en nuestros trabajadores, no hemos pensado en todo, lamentablemente como estamos iniciando, lo que queremos es ahora implementar comisiones como indica pero ya posgrado ya debe estar saliendo, igual otras carreras, segundas, entre otras tiene que ser urgentes, pero no está mostrando insumos, logística no está mostrando, cuando no hay eso nadie quiere trabajar, por eso mire yo preferiría trabajar fuera como docente en la mañana, en la tarde, en la noche, así como muchos lo hacen, yo quisiera hacer eso, entonces no pediría, simplemente estaría pues un ratito vendría y ya me voy, incluso no hablaría, eso queremos, yo también quiero preguntar eso, entonces bueno es para poder reflexionar, muchas veces estamos quizás entendiendo pero ya pues, pocos trabajamos y muchos no hacen, eso es lo que quiero decir, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estimados colegas más ideas por favor, estoy tratando de comunicare con la doctora Tania.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Sí, exactamente doctor, si vamos a tomar una decisión solamente de esa resolución, tendríamos que reunirnos con la administración, para ver cuánto estamos en este momento teniendo en el ingreso propio de recursos directamente recaudados, ya nos compete después a nosotros en el siguiente semestre mejorarlos, pero por lo menos en las de CEPRE UNIA si quiera mil solcitos para el decano, siquiera, poner ahí en el reglamento de la UNIA, yo creo que no nos va a afectar gran cosa, otros 1000 soles para los decanos, porque ellos también son los que tienen mucho que ver en esta ocasión, algo así, pero como le digo, para no descartar nada, hay que conversar con la señora Tania, entonces, ya que establecemos en el reglamento ya es algo, porque la queja es cierta, está acá mañana, tarde y noche, a veces salgo de noche y lo encuentro caminando al doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bueno, yo estaba ajustando esta idea de productividad porque al segundo párrafo dice precisar que el cumplimiento de la presente resolución será efectiva cuando se empiece a generar ingresos por productividad en las áreas mencionadas en el cuadro del punto primero de la parte resolutive, ahí nos han puesto como que tenemos que tener recursos para pagar.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: ¿El presupuesto que se recauda cada año, cada mes, cada día, en que se esta invirtiendo? porque lo que veo todos los trabajos es con los recursos reales de la universidad.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Exactamente, esa es una observación que le hice también la doctora, en el sentido de que tenemos que precisar cuánto, qué porcentaje toca distribuir para estos pagos.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): En este punto es muy discutible si vamos hablar de dinero y esto de presupuesto directamente recaudado también cumple una función, no es que yo voy a agarrar para nosotros, tiene cierto porcentaje hacia dónde van, y eso lo conoce presupuesto, calificación, no es el que nosotros podemos decir, que todos podemos agarrar para repartirnos, no es, el 60% va para otro lugar, para obras, para lo que se requiere, justamente para cubrir la necesidad de los mismos estudiantes, quienes aportan, el que ingrese, yo tengo que hacer re-invertir, entonces sería bueno lo que dice el profesor Paucar que nos explique qué porcentaje va el dinero y cuanto ingresa, de repente estamos en rojo y a veces de repente para los días de madres, días de secretarías, se saca de ahí con una denominación, todo eso hay que tener bastante cuidado, si con proyectos, pero no vamos a



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sacar a cada rato proyectos, también somos observables. Yo pediría que se de en otro momento con más calma, estando presupuesto y estando administración porque este es un tema un poquito delicado, porque no me disculpan los colegas, pero no es que estoy en contra fácil es recibir después cuando me sancionen para devolver me va a doler, gracias.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Es bien sencillo saber dónde están los recaudos, ingrese doctor Paucar a la pagina del MEF, consulta amigable, vaya en sector educación, ahí ingrese la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, puede ingresar doctor, hay transparencia. Gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Propongo señor presidente en caso de que no va a ser así, posiblemente no se va a concretar, la voluntad ya se nota, el año pasado se ha dado efectivo porque se le va a pedido en diciembre, nada no se ha dado, este año igualito no nos interesó, entonces yo diría rectores y vicerrectores ustedes tienen un poco de presupuesto que les paga, no es de ustedes sino que la ley les dio, mayoría pueden trabajar estos asuntos, nosotros podemos dedicarnos a la parte académica, un poco nos libramos de acciones, ya no hacemos mucho, entonces ya no venimos igual acá, algunas veces venimos, algunas particularidades lo hacemos porque nosotros ahorita estamos como docentes, cualquier docente que trabaje igualitos estamos, entonces no queremos entender, quisiera cumplir simplemente esa función, es lo mismo, entonces ya pues ahí entenderíamos que si verdaderamente si hay una necesidad o no, porque le estamos dejando tiempo, yo he ido incluso a planificación, a presupuesto, bueno como si no entendieran, ¿por qué no se sinceran las cosas? Se puede, no se puede, y yo pregunto ¿y por qué hacen en otras universidades? ¿Qué es lo que ocurre? Incluso acá docente paga por productividad pagan un porcentaje. Entonces, ¿qué ocurre? Entonces, no estoy en contra de las acciones quizás, puede ser erradas o puede ser benéficas, pero hay antecedentes, ósea en otras universidades si se da, ¿cómo hacer? la preocupación sería nuestra porque nosotros somos apoyo, porque la parte que nosotros ejecutamos son las facultades, ahí se concentra todo, entonces yo pido señores consejeros mayor interés, yo diría hoy día, pero mañana, pasado mañana igual, voy a tener otras actividades, igual se pasa, así como hemos dicho, sí se va a dar, por eso han puesto número, aprobado, incluso hay es una opinión legal, por eso estoy pidiendo que se cumpla, entonces por eso digo, planteo, igual voy a plantear a los docentes, a los estudiantes, no voy a atender, porque simplemente voy a cumplir como docente, si me han dicho así, entonces como podría funcionar, la ley también sería de esa manera, porque en sí nosotros estamos atendiendo tal cual ustedes realizan sus actividades, pero sin embargo, quienes estamos más golpeados, nosotros, porque ahí nos vienen los estudiantes, ahí vienen los docentes, todos, entonces de esa parte, yo pido señores miembros de consejo universitario, si nunca se va a dar, entonces nunca se dé, posterior se va a dar entonces como es que mira yo estando la primera autoridad, no voy hacer considerado, igual los demás colegas, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor. Hagamos un esfuerzo, reunámonos por favor con tesorería, administración, a fin de que ellos puedan determinar, buscar, explicar para poder tener lo necesario, yo les sugiero que hasta el día lunes nos podemos reunir para ver este asunto con los interesados incluso.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor, la única forma es generar ingresos, no hay de otra, porque recursos ordinarios el estado no nos va a dar.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Buenas tardes, estimados miembros del consejo, doctor, señor presidente, con su venia, al inicio escuché lo que comentaba que muchas veces nos demoramos 6 horas en un consejo y es precisamente estos temas, yo doctor pienso el doctor Beker está haciendo solamente un pedido y está pidiendo sinceramiento si se puede o no se puede, muchas veces traemos acá el tema y lo debatimos, entonces yo pienso que



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



si ya tienen una agenda. Entonces, ya deben reunirse, ósea las personas idóneas a ver este caso antes, para venir y dar ya pues nuestra opinión si es o no es, porque acá ciertamente tratamos de solucionar algo que muchas veces no está en nuestras manos en estos momentos, porque lo que el doctor Beker está queriendo saber es si procede o no procede, nada más, y bueno, me uno al ímpetu de cada una de las autoridades que pretende pues darle una solución, pero son estas cosas que nos conlleva un montón de tiempo, son 12 puntos, yo he solicitado el apoyo de la presencia de mis representantes de consejo y asamblea para tocar un tema, pero también son personas que son egresados que son fuera y se deben a un trabajo, y pensamos muchas veces que van a ser puntuales las cosas pero sin embargo ya en estos momentos se van a tener que retirar porque hasta llegar al punto 6, entonces pienso yo que si podríamos adelantar el punto 6 después de este punto, estaría muy agradecida y por otra parte, darle solución ya como dijo el Dr. Beker, si es sí, o si es no, y si van a llegar a un acuerdo de repente en reunirse con las autoridades, hacerlo ya para pasar a los siguientes temas, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto doctora. La idea es reunirnos las autoridades para ver que salidas podríamos abordar, y yo creo que podríamos reunirnos el día lunes, ¿les parece señores consejeros? Vamos a citar a las autoridades, decanos, todos ellos que están solicitando. Entonces propongo una fecha de reunión con las autoridades y con la parte presupuestal, la parte administrativa, a fin de ver una solución a este caso en particular.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señores consejeros vamos a proceder a la votación respecto a la propuesta del señor rector de propiciar una reunión técnica para el día lunes 16 de junio a las 12:00, para tratar el punto dos de la agenda, respecto a la solicitud del Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Aprobado.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°03: Propiciar una reunión técnica para el día lunes 16 de junio a las 12:00, para tratar el punto dos de la agenda, respecto a la solicitud del Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE PASA AL PUNTO 06 DE AGENDA PARA QUE SEA DEBATIDO POR LOS MIEMBROS CONSEJEROS.

6. CARTA N° 329-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 202-2025-UNIA-OAJ-CTCG en donde recomienda declarar improcedente la nulidad de:

- La Resolución N° 574-2024-UNIA-CU que reconoce con voz en los órganos de gobierno universitario a la Asociación APEUNIA es válida y se encuentra dentro del



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

marco constitucional, legal, civil e internacional vigente, respetando el derecho fundamental de asociación.

- No se configura causal de nulidad establecido en el artículo 10° de la Ley 27444, pues no se ha vulnerado disposición constitucional ni legal expresa, si se ha omitido procedimiento legal obligatoria, asimismo fue emitido por el Consejo Universitario, el que actuó dentro del marco su autonomía universitaria.

- Se recomienda que el Comité Electoral Universitario convoque, a la brevedad, a un proceso electoral democrático, plural y transparente en el que participen todas las asociaciones de egresados formalmente registradas, a fin de elegir a un único representante titular y su suplente ante los órganos de gobierno, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.2 del Informe Legal N° 426-2024-UNIA-OAJ-LPV.

- Se exhorta al Consejo Universitario a iniciar un proceso de actualización del Estatuto de la UNIA, a efectos de precisar expresamente el procedimiento de elección del representante de egresados o graduados, estableciendo requisitos objetivos, etapas reguladas y criterios de validación, garantizando así la seguridad jurídica, la transparencia institucional y el respeto al pluralismo democrático.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Vamos a ceder el uso de la palabra al doctor que ha hecho su informe para poder ir entendiendo de qué se trata esta controversia, entre los alumnos egresados que participan en el Consejo Universitario, en la Asamblea Universitaria, y que existe otro grupo de egresados que intentan también participar, en esas autoridades., así que vamos a pedir al Dr. Paucar que nos explique a profundidad su informe, y luego le vamos a dar el uso de la palabra al egresado y a la consejera. Adelante doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor presidente, señores consejeros, el tema es lo siguiente, el consejo universitario mediante resolución 574-2024 aprobó la asociación de estudiantes representada por la Magister Fiorella Victoria Flores Malverde, frente a esta resolución, mediante Carta N° 001- 2025-AGEG la consejera universitaria licenciada Olga Meza Rengifo solicito declarar la nulidad del acto de reconocimiento, argumentando una posible vulneración del marco legal universitario y la coexistencia de otras asociaciones egresados formalmente reconocidos, en la asociación general de egresados y graduados AGEN, ósea ese es el tema. Muy bien, el informe legal ha realizado la Dra. Clendy Tamara Cairuna García, bien, a partir de lo siguiente, cuando se habla sobre un aspecto fundamental que es el derecho a la asociación, hay que hablarle desde un punto de vista sustantivo y otro desde un punto de vista adjetivo, se habla en derecho, sustantivo es el derecho que tienes y el adjetivo que procedimiento haces para que tú solicites la nulidad, en el primer aspecto sustantivo, la doctora señala el artículo 2, inciso 13 de la Constitución Política del Estado, que dice: Toda persona tiene derecho a asociarse, a constituir fundaciones, diversas formas de organización jurídica, sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley, no puede ser disuelta con resolución administrativa, lo que significa que la conformación de una asociación, ninguna autoridad administrativa puede disolverle mediante resolución administrativa, así dice la Constitución. Bien, entonces la asociación señores consejeros es un derecho fundamental de toda persona, no es sencilla, por eso inclusive la Convención Americana sobre Derechos Humanos recoge en su artículo 16 que el derecho asociarse libremente para fines ideológicos, sociales, culturales de cualquier otra índole está garantizado, osea en la carta de Naciones Americanas también se encuentra el derecho a la asociación. Siguiendo señala el código civil, en su artículo 80 el Código Civil también dice que la asociación como una organización estable de personas naturales o jurídicas que mediante una actividad común persigue un fin no lucrativo, entonces en este orden de ideas viene pues el artículo 106 de la ley universitaria, esa es la cuestión, el artículo 106 de la Ley Universitaria, según señala la abogada, dice la norma usa el verbo "puede" lo que otorga a las universidades una facultad y no una obligación exclusiva y no impide que existan diversas asociaciones registradas aunque solo una puede tener representación formal con voz y voto, la AGEN UNIA es la única reconocida con voz y voto dentro de los estamentos de participación



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



universitaria en la actualidad, la resolución 574-2004 no genera duplicidad de representación, sino que formalice el reconocimiento de APE UNIA como una asociación legítima en ejercicio de la autonomía universitaria. En todo caso, la representación oficial puede definirse mediante un procedimiento electoral claro y participativo, bien, esa es la parte sustantiva, ahora, la parte procesal, ahí viene la pregunta ¿se puede mediante un recurso de nulidad anular una resolución del Consejo Universitario? Entonces, en esa parte adjetiva, la Ley 27444 dice que únicamente, se puede anular una resolución administrativa mediante el uso de recursos administrativos a instancia de parte, el afectado dicho recurso debe plantearlo en el plazo de 15 días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 217, 218 de la ley 27444, osea en otras palabras se está diciendo que la Resolución de Consejo Universitario 574-2024 de fecha 31 de octubre del 2024, la señora consejera tenía 15 días para poder interponer su recurso de apelación, no lo ha hecho en eso, entonces no es el camino vía recurso de nulidad. Por estos fundamentos, se llega a la conclusión de que se declare pues se recomienda declarar improcedente la nulidad de la resolución del Consejo Universitario número 574-2024 que reconoce como con voz en los órganos de gobierno universitario a la asociación APE-UNIA, es válida y se encuentra dentro del marco constitucional legal civil internacional vigente respecto al derecho fundamental de asociación, eso es todo esto. Voy a resumir el informe, dice que el derecho de asociación de toda persona es un derecho fundamental, por eso está establecido en el artículo 2, inciso 3 de la Constitución Política del Estado, dice: Todos tenemos libertad y derecho de asociar. En el segundo orden, dice que inclusive la Carta de Naciones de Americanos reconoce en su artículo 16 como un derecho fundamental, que todos podemos asociarnos y nuestro código civil también dice que todos podemos asociarnos cuando realizamos organizaciones sin fines de lucro, entonces eso es el derecho fundamental, ahora se puede el código civil todavía dice no se puede declarar la nulidad vía administrativa a una asociación, eso es la fundamental, ahora lo procesal, se puede o no se puede declarar la nulidad de la resolución del Consejo Universitario, la única manera que tú puedes declarar la nulidad de una resolución administrativa, es vía recurso administrativo, recurso administrativo que dice interpongo recurso de apelación o reconsideración o revisión, y eso se hace en 15 días, esta resolución se sacó en el mes de octubre del año pasado, a la fecha que ya ha presentado es más de 15 días, entonces no es por la vía de recursos de nulidad, sino, tiene que ser vía recurso de apelación. Eso es doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya doctor, permítame decir lo que yo entiendo, porque he estado en la asamblea universitaria observando la presencia de otro grupo, lo que yo entiendo es que el grupo de la Dra. Olga, se hizo reconocer formalmente con todos los documentos necesarios para su instrucción; sin embargo, el otro grupo no completo su documentación, por tanto, no fue aprobado, de ahí partimos, ósea la asociación que esta formalmente establecida con los documentos, el estatuto, con la cantidad de miembros es de la consejera Olga, de tal manera que cuando fueron a la elección, entonces este grupo de la consejera fue reconocido, en cambio el otro grupo no, entonces lo que ellos plantean, lo que estoy entendiendo, es que nosotros demos reconocidos y ahora aparece otro grupo de egresados que quiere participar también acá en consejo universitario, pero nosotros hemos aprobado que va hacer a través de voz pero no de voto, no se le esta recortando a ustedes el derecho de voto, en cambio al otro grupo se le ha reconocido de voz, es decir pueden participar pero no van a votar, ¿estoy en lo correcto Dr. Paucar?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Si doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Le vamos a dar la participación a la consejera.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Muy buenas tardes y gracias, solamente para responder y hacerlo un poco más para resumir, en ningún momento nosotros, bueno mi persona ha pedido nulidad de su asociación, y tiene razón el doctor, cada persona es libre de elegir y de crear o estar en la asociación que cada uno desea, es así y eso no está en discusión, lo que a mí me pone ya un poco más en alerta es cuando estamos creando o estamos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sacando leyes internacionales que no lo discuto, pero estamos evadiendo, bueno, eso es lo que yo sustento, lo que yo pienso, es el artículo 7 de la Ley Universitaria, que estamos regidos por eso. La asociación de egresados AGEG UNIA esta creada y reconocida desde el año 2014, incluso en el 2023 cuando ya había presidente de Comisión Organizadora con el doctor Jorge Washington, ya nuevamente nos vuelven a reconocer y cuando entramos a Órgano de Gobierno, nuevamente nos vuelven a reconocer por qué estamos con todos los documentos, acá por ejemplo escucho leo lo que dice una recomendación comité electoral, en la Ley Universitaria, si nos fijamos en la Ley Universitaria, acá mismo dice cómo es la creación y cómo somos elegidos, es mediante nuestro estatuto, nosotros no nos debemos a un Comité Electoral que los estudiantes o los docentes nos elijan, ósea yo entiendo y está ahí, está en el artículo 106° cómo es designado nuestros representantes, entonces, no lo digo yo, no lo creo yo, si no es lo que dice. Entonces, como le vuelvo a decir, nosotros ya estábamos creados, viene otra asociación, ve esta situación, entonces dice no, ya nosotros también queremos participar, muchas veces en mi persona ha sido partícipe de todos los egresados, ha recibido información, incluso nosotros como asociación estamos trabajando en el empoderamiento de los egresados, no buscamos un fin particular, mi persona siempre ha buscado un fin colectivo y siempre hemos trabajado bajo esa posición, incluso nos hemos sumado al apoyo de la gestión, entonces lo que yo estoy solicitando porque es contradictorio lo que dice en el informe, que reconoce AGEG como única representación de egresados, pero sin embargo, cuando no he estado en ese tiempo de octubre, vienen otros representantes, no sé con qué otros fines y empiezan a meter documentos y el consejo respalda que le tiene que dar voz. Entonces yo quisiera, no sé, de repente preguntar si hay antecedentes en otras universidades, y es cierto, la Universidad es autónoma, nos puede reconocer o no reconocer, pero ya nos reconoció y nosotros tenemos un reconocimiento desde Comisiones Organizadoras, entonces, lo que yo estoy pidiendo, debo pedir reconsideración, pero ya nosotros, personalmente yo no trabajo en la universidad, y solamente asistimos cuando hay consejo, incluso debería ser un poco más, me debería sumergir un poco más porque como consejera debería estar supervisando, debería estar como un cargo de fiscalizadora, pero por el cargo laboral que tengo en otra parte, no lo hago, porque confié en que las autoridades están haciendo un buen trabajo, esa confianza lo he asumido desde que estábamos apoyando a la gestión, entonces, bajo esa normativa doctor, no va por ahí, entiendo en que tiene que haber unas elecciones electoral, un comité electoral, eso no, la ley es clara, nosotros nos regimos bajo nuestro estatuto y todo ese documento lo tenemos doctor, lo tenemos desde las Comisiones Organizadoras, entonces dicho esto doctor, también voy a darle paso al presidente, él también tiene un fundamento sobre esta situación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, adelante.

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE GRADUADOS: Bien, buenas tardes con todos los miembros del Consejo, sí, voy a hacer lo más preciso posible, yo creo que la egresada Olga ya manifestó su punto de vista y fue bien concreta. Bueno, hay que tener conocimiento que nuestra asociación de AGE UNIA ha sido formalizada desde el año 2015 con el ex presidente Zorrilla, entonces él a través de la convocatoria que hizo que fue en el 2023, sino me equivoco 2024 por ahí, convocó una nueva reunión para nuevas elecciones en el cual se invitó a todos los egresados posibles a ser partícipe de esa asociación que iban a ser los nuevos representantes, entonces mi persona está representando actualmente y deben saber que no ha sido nada fácil formalizarnos en esta asociación, hemos pasado diversos filtros, el primer filtro es a través de la notaría, debemos presentar el libro de actas, superar el 10%, todo eso hemos trabajado para que la notaría acredite que somos una asociación. Dos, después de eso hemos pasado por el otro filtro que es la SUNARP, nosotros estamos reconocidos por la SUNARP, también, legalmente estamos por notaría, SUNARP y también por el reconocimiento de la universidad en ese entonces era Comisión Organizadora. Ahora, debemos tener en cuenta también señores consejeros, quienes están detrás de esa asociación, no hay que hacernos los ciegos, nosotros sabemos que hay docentes que pretenden a través de esa asociación estar en los órganos de gobierno, y ¿quiénes encabezan esa asociación? mire, ¿quiénes son? Ahí está la señorita Fiorella, y como vicepresidente está el señor Paolo Orestes, bueno la señorita Fiorella usted ha salido



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



públicamente que con un arma blanda, a atacado a su ex pareja, a su pareja, que se yo, que bueno son temas personales de ella, y el señor Paolo Orestes, es una persona que ha intentado agredir o agredido al señor rector, entonces hay que tener también en cuenta estas cositas, porque para mí sí son importantes. Ahora, yo he hablado virtualmente con el señor Paolo Orestes, que es el vicepresidente de esa asociación, donde él manifiesta, que él no sabe nada de lo que están haciendo, lo que están tramando, solamente saben que en esa asociación está siendo manejadas por 2 egresados que ni siquiera son el presidente ni el presidente, pero bueno, entonces hay que tener consideración en eso, porque nosotros como asociación no trabajamos para ningún docente. Bueno es todo por ahora, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estamos escuchando las explicaciones de este grupo de egresados, yo sé quiénes son, han sido mis alumnos hace muchos años atrás. Entonces, yo quisiera pedir señores miembros del consejo de que podamos analizar bien este aspecto, porque cuando discutimos este tema decimos que debe ser un grupo de egresados debidamente reconocidos. Queda abierto el debate estimados jóvenes.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señores autoridades, en el debate que hubo cuando se presentó esta moción el año pasado, yo vote en contra, porque para mí era inconcebible nuevamente seguir formando más asociaciones cuando la ley y a nivel nacional siempre existe una sola asociación de graduados, y también cuando hay elecciones que va a ver próximamente ellos son quienes conocen, no tenemos nada que ver nosotros, solamente nos mandan el acta diciendo quienes son los que han ganado, quien es la persona que les va a presentar en la asamblea o en el consejo, eso fue por una parte mi opinión, debe constar en actas, y sobre todo además, el señor Oreste hasta nos atacaba públicamente en esa temporada.

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE GRADUADOS: Hasta ahora.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Posiblemente hasta ahora, y a mí me insultado, un día me ha gritado, y ese señor esta en esa lista como vicepresidente, en ese tiempo estaba acá Giacomo, también la señorita Cindy y ellos estaban apoyando, ósea haciendo presión para que se apruebe eso, tener en cuenta Sr. Rector que es gente que trabajaba antes con Ávila, sabemos que ha tenido problemas con Ávila. Felizmente estamos elaborando el nuevo estatuto, en el nuevo estatuto doctor que se considere exactamente una sola asociación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejeros, si bien es cierto debemos implementar en el estatuto asociación de egresados o debe haber una oficina o responsable aquí de la Universidad de egresados y graduados, bueno puede ser organizado por escuelas porque para cuestiones de acreditación nos piden ese documento; por lo tanto, las escuelas de manera muy formal, ellos incluso deben formar asociación de egresados y debe tener toda la documentación, cada asociación tiene su estatuto, ahora en el estatuto de la universidad debe estar claro, puede haber asociaciones múltiples y de qué manera debe escoger la representatividad en Consejo Universitario, en la Asamblea eso debería estar claro. Un caso contrario, puede reconocer la universidad a uno de ellos, por cierto es característico, eso debe estar contemplado, por el momento yo quiero indicar, por el momento estamos con estatuto de Comisión Organizadora, que no hemos modificado por lo tanto es vigente, no hay otra cosa como que indica lo tenemos que hacer válido eso, una vez que tengamos uno nuevo ¿Cómo será? ya no sabemos, será distinto, pero por el momento debe estar vigente eso, tal como dice la ley, tal como dice en el estatuto actual y si hay distractores, en otras palabras ya hay 1 o 2, tergiversan posiblemente no nos pone en buen ánimo en este caso, por decir las suposiciones sería quizás hasta



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



incluso dejar pues no, sin efecto, para que no exista este tipo de acciones, porque dice en el estatuto que debe ser único, si dice así, único pues ya hubo, ahora en la ley como dice hasta ahí, por eso digo en el nuevo estatuto posiblemente ya se contemple, será distinto y ya no puedo decir nada, eso es lo que puedo opinar, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto. La consejera Olga.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Sí doctor, mira, hace un momento pedíamos el doctor Beker había hecho un pedido y decíamos que nos sinceremos pues no, y lo mismo pido yo, ya que estamos en esta gestión, no hay más creo que lo que se está leyendo en la ley, en el artículo 106, entonces creo que en su gestión doctor debemos regularizar estas cosas porque ciertamente me he puesto a leer el estatuto, a veces me contravengo a decir ¿cómo podemos a lo irregular ponerle regular? Y a esto que es regular, ósea lo alteramos habiendo tantas otras leyes, yo realmente doctor esperaba el informe jurídico con la esperanza de que se actúe bajo lo correcto, pero cuando leo ese informe y leo las recomendaciones, sinceramente me quedo como no entiendo, osea por decir así no entiendo que está pasando, mi persona como lo dice el doctor Beker, imagínense ellos que ganan un sueldo, se sienten afectados con las denuncias, imagínense mi persona doctor, que ha venido recibiendo denuncias tras denuncias, tras denuncias, ¿por qué? Por apoyar a la gestión, porque creemos que nuestro asesor jurídico menciona está dentro de la normativa, está dentro de lo legal, entonces apostamos por eso doctor, pero leo un informe que carece de objetividad ante un artículo, ante algo que es tan simple doctor y como menciona el Dr. Sotero, ósea bajo presión, ósea pueden venir 2, 3 personas bajo presión, están insistiendo en algo que no puedo, osea no calzo 36, calzo 38, osea a la fuerza, no está bien, doctor, entonces yo pido doctor, desde mi posición como consejera, que solucionemos esto que es tan sencillo, doctor. Estamos en su gestión, no estamos en otra gestión y estamos aquí donde siento que se ha cometido una falta en mi ausencia, cuando en ese tiempo no me han convocado y veo que todos los documentos que salían como invitación era a la egresada Fiorella en representación, ni siquiera lo habían tomado en cuenta a nuestro presidente ¿por qué? Porque hay un egresado que trabaja justamente en posgrado, metiendo cosas que no deben ser, ósea para crear caos, para crear desorden, doctor por favor, yo pido, le pido encarecidamente que regularice y que solucione esto, que realmente no se ve bien, ósea por el hecho que quieren meter 2 asociaciones, 2 rectores, ósea dentro de las normativas no, pido doctor que por favor, en esta ocasión vea y haga lo correcto, confiamos en usted doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias consejera.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Quisiera aclarar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bien, los hechos, la política, yo creo que la señora Olga tiene razón, sin embargo, nosotros como asesoría legal analizamos la norma, por eso yo quisiera leer despacio para que ustedes entiendan que dice la Constitución, dice derecho a la asociación y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídicas sin fines de lucro, por favor escúchenme, por favor, sin autorización previa y con arreglo a ley, no puede ser disuelta con resolución administrativa, entonces cuando nosotros acá declaramos nulo nuestra resolución administrativa que hemos reconocido, nos van plantear acción de amparo y nos van a ganar, la constitución misma está diciendo no podemos, eso es fundamental. El otro fundamental es que las resoluciones se anulan, yo no estoy en contra, ya es un hecho.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Doctor es que no estamos pidiendo que anulen su asociación, no estoy pidiendo eso, quiero que usted entienda, la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



asociación ellos pueden tenerlo, quiero que entienda que nosotros hemos pedido doctor, antes que continúe porque siento que se está encerrando en eso que la constitución y sí, yo le dije, le doy la razón, pero no estoy pidiendo que anulen su asociación, ellos pueden seguir con su asociación, lo que yo estoy solicitando es la nulidad de esa resolución donde que consejo le da voz, porque eso no está permitido según la ley universitaria doctor, solamente estoy pidiendo eso, ósea no estoy pidiendo que anulen su asociación, sería algo ilógico, doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Para concluir la nulidad es contra la resolución que reconoce a la asociación, ósea hay que anular la resolución 574-2024-UNIA de fecha de octubre 2024, eso es el pedido concreto. Ahora, por eso el hecho ya está, sin embargo, como dice el Dr. Beker, mediante nuestro estatuto podemos regularlo. Ahora, yo también he estado preocupado sobre esta situación, usted sabe que la señora Olga siempre está colaborando, entonces me he puesto a revisar como han hecho en otras universidades, efectivamente en otras universidades, la universidad ha formado ¿por qué razón? Y como dijo el doctor Beker, tiene una oficina para hacer el seguimiento a los egresados ¿en qué situación se encuentran los egresados? ¿Tienen trabajo? ¿Quiénes han prosperado? Entonces la universidad ha hecho, inclusive han hecho una política, un festejo para reconocer su asociación, como la universidad ha formado ya pues no hay otra asociación, en cambio acá es diferente, las asociaciones se han hecho afuera y ha venido a la universidad a reconocerse ambas asociaciones, entonces es diferente, pero yo digo por eso sería bueno tener en cuenta en nuestro estatuto, yo creo que este mes o por mucho otro mes debemos tener ya el estatuto completo, entonces así de repente podemos solucionar este tema.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Es que doctor, disculpe, usted dice ambas, la asociación ya estaba reconocida le estoy dando desde que fecha, entonces viene otra asociación, bajo presión a querer que le reconozca y lo está mencionando el Dr. Sotero, que incluso dio su voto en contra, dando sus motivos y sus razones. Entonces, ahí está la falta doctor, porque si nosotros también quisiéramos, entonces empezaríamos un tema legal y muy probable doctor que nosotros vamos a salir ganando, porque nosotros tenemos todos los documentos y que nos respalda con un reconocimiento ya antes con Comisión Organizadora y con Órgano de Gobierno, entonces yo doctor lo único que estoy pidiendo es eso, solamente que porque entonces si ya había una asociación reconocida, con lo que dice el estatuto, con lo que menciona la Ley Universitaria, porque entonces le han dado pase a que les den voz, esa es la pregunta, ¿por qué? ¿en qué momento entra con voz? ¿Bajo presión doctor? ¿así trabajamos en la UNIA?, entonces bajo presión vienen, me aturden, entonces ya les doy, creando un caos, esto por ejemplo, es la creación de un caos, bajo un argumento que hasta ahorita no le encuentro lógica doctor, no le encuentro un sentido, es por eso doctor Juan López, en su calidad de presidente de rector, y confiamos mucho en la posición que va a tomar de acuerdo a la legalidad y sobre todo lo correcto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La propuesta del Dr. Sotero me parece la más apropiada, habida cuenta que dentro de un mes vamos a tener o mes y medio a más tardar, el nuevo estatuto y ahí tenemos que aclarar estas series de inconvenientes, porque es verdad que este grupo que está reconocido, está formalmente inscrita por eso también lo reconoció el doctor Vela en su gestión, que también es verdad, de que uno de sus miembros del otro grupo de egresados hemos sufrido denuncias, y qué tipo de asociación es aquel que nos denuncian, al contrario. Entonces yo creo que la propuesta por parte del Beker como del Dr. Sotero, esto se va a resolver en el nuevo estatuto. Muy bien, ¿algún otro comentario? Por favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, en este momento como dice la consejera, se rige a las normas y si es válido, como indica que si el otro ha sido reconocido con voz entonces no tendría validez, por lo tanto, en este momento si pidieran participar o quizás otro aspecto no quedaría



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



tan bien porque si el estatuto y las normas indican lo contrario, pues estaríamos faltando a una verdad que es lo que les indica, mientras no hay, entonces no habría ninguna incomodidad.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Breve nomas porque ya vamos a entrar a votación.

SR. JUAN MANUEL ESCUDERO – EGRESADO DE LA UNIA: Soy Juan Manuel Escudero, también egresado de aquí, parte de la directiva asociación de egresados AGE UNIA, bueno lo que ellos alegan como les han dado la potestad de tener voz, ellos también esperan la potestad para tener voto, ósea han empezado con uno y quieren terminarlo con otro y ese es también nuestro impase para nosotros también hacer presencia con ustedes para hacer presencia conjuntamente con ustedes que son parte de la directiva de acá de la universidad, eso quería agregar doctor. Gracias.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Una cosa que estamos pasando por alto, en ese acuerdo, recuerdo muy bien que se tomó esa decisión por mayoría pero tenían que ser ratificado por la Asamblea Universitaria, como no ha habido ratificación por la Asamblea Universitaria, eso queda en suspenso la participación de esa asociación con voz porque recuerdo que habíamos acordado que vaya a ratificarse en la asamblea, porque sino ellos también iban a participar en asamblea pero todavía la asamblea no le habían aceptado, no había ese acuerdo en la asamblea, al no haber habido en la última instancia que es la Asamblea, entonces queda en suspenso que esta asociación hasta que se ratifique en Asamblea, como todavía no lo hay, ya con el nuevo estatuto las cosas se aclaren mejor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO - DOCENTE PRINCIPAL: Sr. Presidente, efectivamente las asociaciones pueden existir, yo puedo crear mi asociación con 5 personas, pero en el Estatuto tiene que establecer el criterio de esos 5, 10 asociaciones, quien va a ser representante en la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, por ejemplo, el primer criterio puede ser: mayor afiliados, un criterio, para ser representativo, porque es verdad, existe 2 asociaciones de egresados, reconocidos en el SUNARP, pero a quien le damos voz y voto, entonces tiene que haber un criterio en el estatuto, entonces un primer criterio puede ser mayor afiliados, igual en los sindicatos docentes, acá hay 3 sindicatos, un sindicato que nos ataca permanentemente, otro sindicato que está por existir o por desaparecer, otro sindicato que tiene mayor afiliados, entonces eso también está normado, por ejemplo las entidades públicas, ¿con qué sindicato tiene que realizar sus acuerdos colectivos? Es con el sindicato que tiene mayor número de afiliados, eso está normado ya, en el caso egresados habría que precisar eso en el estatuto, porque de hecho la asociación de la docente Olga va decir tenemos derecho a participar, el otro también va hacer lo mismo. Entonces, tiene que haber un criterio, yo estoy planteando el primer criterio debe ser mayor cantidad de afiliados ¿Por qué? Porque representa la mayoría. Entonces mientras no se diga eso en el estatuto, bueno tenemos un gusto no nos guste una situación reconocida primero que es la asociación de la consejera Olga y que viene trabajando en consejo universitario en representación de los egresados. Dos, los 2 asociados su nombre no está de acuerdo a la ley universitaria, eso también hay que arreglar, la ley universitaria simplemente dice asociación de ¿dice egresados o graduados? No, graduados, asociación de graduados, en todas las Universidades solamente dice asociación de graduados, acá dice asociación de profesionales, egresados, no sé qué más, en esa asociación solamente debe estar registrado los graduados, no los egresados, un egresado puede ser que nunca ha sacado su grado, pero no es graduado, esos criterios tienen que estar en el estatuto bien claro, nada más, gracias.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Ha mencionado a mi sindicato, para ser político hay que saber hablar, debatir, y hablar las cosas precisas, no hablar solamente en forma de repente fantasiosa. Alguien le ha dicho que si hay un sindicato que está por desaparecer, se refiere al mío ¿Qué pasa con ese sindicato? El señor Juan García se fue a la Dirección



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de Trabajo a presentar un documento diciendo que el sindicato sidunia no tiene representación porque no cumple con los 20 docentes que trabajan en la Universidad en calidad de nombrados o contratados. Entonces, la señora Mónica tuvo que hacer una nueva afiliación y se completó más de 20 y está debidamente legalizado, no está en vísperas de desaparecer señor, así que le pido que pida disculpas públicamente, si usted va a seguir hablando así, yo esa cuestión va a ser muy tomada en cuenta a posterior. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Respecto a lo que está indicando el Dr. Sotero, yo ya he expresado mi postura, si seguimos trabajando, divididos un sindicato y el otro, esperemos la desestabilización de la Universidad, no esperemos continuar con la institucionalidad, porque chocamos frecuentemente con intereses políticos, personales, yo vuelvo a reiterar, mi postura, y nosotros tenemos que unificar, tenemos que hablar el mismo idioma de la institucionalización, estamos avanzando, no estamos mal, estamos bien, tenemos 8 proyectos para el Ministerio de Economía, ¿cuándo hemos tenido 8? ¿Cuándo? ¿Qué proyección tenemos?, proyección para ser visibilizados a través de nuestras edificaciones, no lo haré yo, no, para otros es, a los que vienen a continuación, porque nunca vamos a hacer una obra o seis obras en un solo año o más, haremos en 10 años que yo ya no estaré, quiere decir que es una proyección, no es el interés personal, de tal manera que las nuevas carreras no es una cosa personal, es un acuerdo de todos para afrontar el nombre de nuestra institución. Por eso, yo he manifestado, ya les he dicho al grupo del otro sindicato y del otro sindicato, no podemos estar divididos, no podemos avanzar así, ya abra el momento en que levante la voz, porque si continuamos divididos damos un paso y nos caemos, el señor Ávila miren la denuncia acá, dice que soy agresor sexual, miren, ¿por qué? Por qué nos empiezan a ver débiles pues, hay un grupo que se quiere asociar con Ávila. ¿Cómo puede ser? ¿Qué intereses particulares existen? No señores, así no es. Yo ya he expresado mi postura en ambos sindicatos, pareciera que no estuvieran esa lectura, un sindicato sumamente dividido. Entonces, hay oposición dentro del gobierno, eso no es posible pues, ya será momento de levantar mi voz, porque en realidad todos dicen débiles, tengo que ser racional, todos me exigen, usted es débil, usted no lucha, no lo sacan a los estudiantes, no los expulsa, ha cometido errores, por favor, ¿Dónde esta la razonabilidad? Yo no puedo hacer eso, yo tengo muchas cosas que decir, pero va a llegar su momento, va a llegar esa oportunidad para hacer conocer a la comunidad universitaria, no es posible seguir divididos, que digan sus intereses los que quieren dividir la universidad, voy a conversar ahora fuerte porque esto ya me preocupa, manchan ni honorabilidad, no soy deshonesto, nunca he tenido en la Administración Pública una queja, porque siempre están de acuerdo que cumplan la ley y la norma, ¿Qué pasa colegas? No estamos preparados todavía para desarrollar la universidad, eso es verdad, disculpen.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Solamente para ya finalizar, por ejemplo yo le comento, estamos haciendo un caos por algo que se ha permitido y que no lo contempla la ley, doctor, ósea, desde ahí empieza el caos y es esta misma gestión, es este mismo consejo que ha permitido esto, y lo digo así doctor, porque cuando no he estado se ha permitido esto. Ahora, ¿Qué pasa si viene otro grupo de egresados y quiere formar otra asociación? Nuevamente va a presionar y va a ser, no funciona así doctor. Yo estoy averiguando en la UNU porque veo que mandan su convocatoria de Consejo Universitario y no hay representantes de graduados, entonces yo pregunto por qué, es que el reglamento del consejo es creo que después de 3 inasistencia, automáticamente ya sales, entonces eso ha pasado en la UNU tengo conocimiento, ahora las únicas personas que nos van a sacar a nosotros seríamos nosotros mismos, por ejemplo en mi caso, yo no pertenezco a la universidad, pero por trabajo de repente ya no puedo venir, entonces es ahí, ósea hablan del estatuto que tenemos que ver, ¿quién va a hacer? ósea, está asociado no está compitiendo con una o con otra, con ninguna, porque ya la asociación, nuevamente lo vuelvo a repetir, ya ha sido reconocida desde el 2015, entonces es por eso, ahora yo pregunto acá al asesor jurídico, ¿por qué entonces si le han dado voz, no le han dado voto? deben tener algo de conocimiento que no están haciendo lo correcto, es por eso que no nos hemos sumado a hacer las 2 cosas en aquella vez, doctor acá es clara, acá solamente es seguir trabajando como estamos trabajando y no estar permitiendo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



que vengan a presionarnos, bajo presión vamos a actuar, viene un grupo mañana ya, hay un grupo, mañana va a venir otro grupo, así no es doctor, ósea no estamos trabajando bien, y no se trata de que quien tiene más, quien tiene menos, quien está conmigo, ellos también están reconocidos, sí, están en todos su derecho, pero ya reconocidos en la universidad con órgano de gobierno, con resoluciones, está la asociación doctor y eso se tiene que respetar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto. Vamos a pasar a la votación entonces, hay una propuesta de votación, de que eso se va consolidar agregar en el nuevo estatuto. Pasamos a la votación señor secretario general.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo con la propuesta que menciono el doctor Lopez.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor de respetar el actual estatuto, y una vez teniendo el nuevo estatuto contemplar con claridad.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor de respetar el estatuto y la asociación que ya ha sido creada, reconocida, desde el año 2014.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: No hay consenso, señor presidente, tenemos un voto a favor el doctor Víctor Erasmo Sotero Solís, otra del Dr. Beker Maraza no precisa si va hacer ahora o después en el nuevo estatuto, y luego la licenciada Olga Meza Rengifo, entonces no hay.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: La propuesta que coincide con el doctor es que pase ya a la Comisión Estatutaria.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: En el nuevo estatuto.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El doctor Paucar ya nos ha explicado que no se puede anular porque no se presentó en los 15 días reglamentarios, también la contraloría puede venir en contra de nosotros.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Evitemos el dialogo por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, permítame leer el artículo 106 de la Ley Universitaria, creación de la Asociación de Graduados, las universidades pueden tener una asociación de graduados debidamente registrado con no menos del 10% de sus graduados en los últimos 10 años. Entonces, basta que nosotros mandemos a los registros públicos una consulta y nos olvidamos de discutir tantas horas.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya no dilatemos, ya estamos en la votación.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Entonces, con esa aclaración procedamos a la votación, la propuesta del señor rector es que se vea este asunto en el próximo estatuto. ¿Correcto? De nuevo.

VOTACIÓN:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor de la propuesta pero se mantiene hasta la nueva el actual, es lo que voy a manifestar siempre.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: En contra.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO N°04: Este asunto se verá en la Comisión Estatutaria.

3. CARTA N° 0145-2025-UNIA-EPG

El Dr. Nazario Aguirre Baique en su calidad de Director (E) de la Escuela de Posgrado, **SOLICITA** incorporación del tarifario de la Escuela de Posgrado al Texto Único de Servicios No Exclusivo (TUSNE) – UNIA.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a proceder a la votación en el siguiente termino, devolver el documento para completar los costos que faltan en el tarifario.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°05: Devolver el documento al Director (E) de la Escuela de Posgrado para completar los costos que faltan en el tarifario.

4. CARTA N° 105-2025-UNIA-R/OCRI

El Dr. Boris Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, **PRESENTA** levantamiento de observaciones hechas a propuesta de convenio con la Universidad del Atlántico – Colombia y la UNIA, respecto a la dirección de la Universidad del Atlántico, por lo que concluye que es procedente la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Atlántico – Colombia y la UNIA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°06: APROBAR la firma de "CONVENIO Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Atlántico – Colombia y la UNIA"; en consecuencia, AUTORIZAR al Sr. Rector la suscripción del convenio antes referido.

5. CARTA N° 309-2025-UNIA-R/DSG

El Dr. Miguel E. Mego Bardales en su calidad de Secretario General, **SOLICITA** nulidad de seis (06) diplomas de bachiller por detectar incongruencia en la modalidad de obtención del grado académico de bachiller, y disponer la emisión de nuevos diplomas consignando como modalidad de obtención del grado "Curso de Trabajo de Investigación" con la finalidad de viabilizar la inscripción de los respectivos grados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°07: Disponer la nulidad de seis (06) diplomas de bachiller por incongruencias en la modalidad de obtención del grado académico de bachiller, y aprobar la emisión de nuevos diplomas consignando como modalidad de obtención del grado "Curso de Trabajo de Investigación" con la finalidad de viabilizar la inscripción de los respectivos grados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

7. CARTA N° 632-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 008-2025-R-VRA-UNIA en donde se resuelve aprobar el proyecto "Plan de Trabajo del Proceso 2025 II de la Dirección de Admisión" presentado por la Dirección de Admisión.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°08: Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 008-2025-R-VRA-UNIA con todo lo que resuelve.

8. CARTA N° 405-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 023-2025-UNIA-VRI en donde se resolvió aprobar la Directiva para el Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°09: Ratificar la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 023-2025-UNIA-VRI con todo lo que resuelve.

9. CARTA N° 0143-2025-UNIA-EPG

El Dr. Nazario Aguirre Baique en su calidad de Director (e) Escuela de Posgrado, **REMITE** las Resoluciones de Consejo de Posgrado para su ratificación:

- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 001-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar de manera excepcional la conformación de la Comisión de Admisión Semestre 2025-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a partir del 26 de mayo.
- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 002-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar el número de vacantes y la modalidad de estudio para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- **Resolución de Consejo de Posgrado N° 003-2025-UNIA-EPG-CEPG** en donde se resolvió aprobar las Tasas Educativas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No podemos aprobar sin la presencia del jefe de estos temas, tiene que explicar. Yo creo que esto va a servir para indicar que cada vez que venga documento de posgrado este presente el Dr. Nazario, tiene que sustentar. Tome nota señor secretario para que la próxima vez el Dr. Nazario este presente para sustentar sus documentos.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Derivar la presente propuesta al próximo consejo con la presencia del Dr. Nazario.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°10: Derivar la presente propuesta al próximo Consejo Universitario con la presencia del Dr. Nazario.

EL PRESENTE ACUERDO NO AMERITA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

10. Resolución Rectoral N° 160-2025-UNIA-R de fecha 02 de junio de 2025 en donde se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de licencia sindical plena **con goce de haberes** (exonerarles de los registros de asistencia permanente mientras desempeñen el cargo sindical) con eficacia anticipada del 15 de abril del 2025 hasta el 14 de abril de 2027, a favor de la CPC **GIOVANNA JANET BARDALES DIAZ** en su condición de Secretaria General SUT-UNIA y el CPC **ORLANDO ALBERTO YACTAYO VARGAS** en su condición de Secretario de Defensa SUT-UNIA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°11: Ratificar la Resolución Rectoral N° 160-2025 con todo lo que resuelve.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



11. Resolución Rectoral N° 164-2025-UNIA-R de fecha 06 de junio de 2025 en donde se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER LA DESIGNACIÓN con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, al **LIC. ADM. GIAN MARCO MENDOZA TUEROS**, como Director de Especialista Administrativo IV para la Unidad de Abastecimiento, bajo el Régimen del Decreto Supremo N° 276 – Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, con código AIRHSP N° 000110, con nivel remunerativo F3.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Ahí el error es Decreto Legislativo 276.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Así es, esto es de la ley 276, se han confundido.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor con la corrección indicada.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°12: ACLARAR el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 164-2025-UNIA-R de fecha 06 de junio de 2025, en el extremo que: DICE: "(...) Decreto Supremo N° 276 (...)", DEBE DECIR: : "(...) Decreto Legislativo N° 276 (...)"; en consecuencia, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 164-2025-UNIA-R de fecha 06 de junio de 2025 en todo lo demás subsistente que no se oponga a la presente.

12. CARTA N° 655-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 136-2025-CF-FICA-UNIA en donde se resolvió aprobar el informe final de la comisión de evaluación de adjudicación de las plazas de acuerdo al orden de prelación en el departamento de ciencias básicas, en cumplimiento de la ley 32171 y en cumplimiento al tiempo de servicio en la UNIA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:
A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°13: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 136-2025-CF-FICA-UNIA con todo lo que resuelve.

Siendo las 17:20 horas del día martes 11 de junio de 2025, se dar por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS
Vicerrector de Investigación

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI
Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES
Representante del Consejo de Estudiantes

LIC. OLGA MEZA RENGIFO
Representante de Asoc. De Graduados

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES
Secretario General